ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: X PARCIAL: _____ No.: _____				
X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	CONTRATO DE COMPRAVENTA	N.º:	1667	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA		
	NIT O CC:	NIT 830.006.522-1		
	DIRECCIÒN:	CRA 20 # 169 – 25	TEL:	6774991
	CIUDAD:	BOGOTÁ DC		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ESPINOSA GONZALEZ		
	CC:	CC 19.071.784 de Bogotá		
OBJETO:	COMPRA DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDA POR VECTORES- EVENTO DENGUE - POR EMERGENCIA NIVEL DE BROTE TIPO DOS, CLASIFICADO DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONJUNTA 013 DE 2023 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD- EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 7817 FECHA 22/10/2024**			
CUENTA BANCARIA	NO. 605003508 BANCO DE BOGOTÁ TIPO DE CUENTA: CORRIENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$278.950.000			
	VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$ NO APLICA			
	Valor en Letras: NO APLICA			
	$ NO APLICA			
	Valor en Letras: NO APLICA			
	$ NO APLICA			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	NO APLICA		
	Nº2	NO APLICA		
	Nº3	NO APLICA		

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

VALOR TOTAL	$278.950.000		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	NO APLICA	
	Nº2	NO APLICA	
	Nº3	NO APLICA	
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO:	02 - 12 - 2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**	NO APLICA
		REINICIACIÒN	NO APLICA
	Nº2	**SUSPENSIÒN**	NO APLICA
		REINICIACIÒN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÒN:	30-12-2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	30/12/2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 02/12/2024 AL 30/12/2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
	NOMBRE:	ÁLVARO ESPINOSA GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL DE ICOSAN	
	NOMBRE:	MARÍA CLEMENCIA GARCÍA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	02/12/2024		$278.950.000	$278.950.000
2. ACTA FINAL	20/12/2024	$ 278.950.000	$ 278.950.000	$ 0
TOTAL		$ 278.950.000		$ 0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la empresa ICOSAN INTERNACIONAL LTDA, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9478354568 del mes de Noviembre 2024, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
PLANILLA No: 9478354568	Salud	12,5%	$544.800
	Pensión	16 %	$1.620.700
	ARL	0,522%	$67.300

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. Que el contrato de Compraventa antes descrita se desarrolló de conformidad con lo pactado en la misma, en la cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.
3. Que en ejecución del contrato 1667 de 2024 se autorizan los siguientes pagos: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($278.950.000)**
4. CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
5. El Secretario de Salud, como ordenador del gasto, suscribe la presente acta, con base en el informe de actividades presentado por el contratista y el supervisor, quien a su vez encuentra y recibe a satisfacción las actividades presentadas.
6. Se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse a las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución de la orden de compraventa, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del

Contrato en la Secretaría de Salud Departamental.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, o contencioso administrativo relacionada con esta acta de final.

7. De acuerdo a la ejecución del contrato no queda saldo a favor del departamento del Huila.

Sergio Mauricio Zúñiga Ramírez
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Álvaro Espinosa González
REP LEGAL ICOSAN INTERNACIONAL LTDA

María Clemencia Rojas García
SUPERVISOR